

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITROUT, 55.

SOLFEO Y PIANO EN 30 LECCIONES

Profesor: calle Nueva de S. Agustín, núm. 5. (Véase el anuncio.) 26—2

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

Se venden plantones de olivo, en Cieva, casa de D. Pedro Chápoli, al precio de 3 á 5 rs. con rebajas según la cantidad. P—32—7

PETROLEO CONTRASTE. NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 48, y una libra 12 cuartos. 19

LA PAZ DE MURCIA.

Por el interés de actualidad que encierra, nos apresuramos á trasladar á nuestras columnas el tercer artículo que hoy publica «El Semanario», dedicado á los

JUEGOS FLORALES.

III Y ÚLTIMO.

Cuando empecé mis primeras cuartillas sobre los Juegos, creíame los señores de «El Semanario» que no fué mi propósito ocuparme tanto espacio de su Revista; pensé escribir solo un artículo, pero el asunto ha ido dando de sí y yo dejándome llevar de la simpatía que me inspira, y si no cortamos por lo sano vá á ser esto cuento de nunca acabar.

De lo prometido al principio del artículo anterior algo quedó por decir acerca de los certámenes, y todo acerca de los medios de existencia de los Juegos. Además de esto debía decir algo también sobre la manera de corregir los, á nuestro juicio, defectos apuntados, y de dar nueva vida á la Institución.

En vez de seguir haciendo con cierto método la exposición, aunque somera, de nuestro modo de ver los varios extremos de este asunto, nos parece mejor, mas breve y mas práctico resumir nuestras ideas y presentarlas de golpe en un proyecto de bases reorganizadoras y un programa de certámen.

Hé aquí las

—Bases:

1.º—Componen la Institución de los Juegos todas aquellas personas, artistas ó escritores, que hayan sido premiadas, ó lo fueren, en sus certámenes, con primeros premios, no con *acésit*; más aquellas otras que por haber prestado especiales servicios á la Institución merecieren bien de esta, como son las que hasta aquí han venido desempeñando los cargos de Mantenedor, Greñer, Notario, Censor.... etc.—Estas personas serán consistoriales de número con voz y voto en las juntas que la sociedad debe celebrar anualmente.

2.º—Como consistoriales honorarios y protectores de la Institución figurarán también en esta los señores que componen la actual Junta protectora, que desde luego como tal quedará disuelta; y los que en adelante desempeñaren el cargo de Protector, de que habla la base 4.ª

3.º—La Institución así constituida será perfectamente autónoma y dueña de sus actos.

4.º—Se regirá por una Junta directiva formada por un Mantenedor, un Greñer y dos consistoriales de número (uno de la seccion de Literatura y otro de Bellas Artes) bajo la presidencia de un Protector.

La misión del Protector es *proteger* los Juegos.

La del Mantenedor *mantenerlos*, ejecutando los acuerdos de la Junta ó consistorio este directivo.

La del Greñer *sustituir* al Mantenedor en sus ausencias y enfermedades.

La de los dos consistoriales de número *hacer con el Mantenedor el programa de los certámenes ó certámenes que les correspondan.*

5.º—Todos estos cargos serán electivos y anuales; aunque admitiendo reeleccion indefinidamente.

Todos habrán de recaer en consistoriales de número; excepto el Protector que podrá ser elegido entre los honorarios ú otras personas de calidad y suposicion.

Una junta general de los consistoriales de número, celebrada á poco de haber tenido lugar el certámen anual (si es uno solo, ó el último anual, si se verifican dos como venia sucediendo últimamente) elegirá Protector, Mantenedor, Greñer, y los dos consistoriales de número, de que habla la base 4.ª, para formar el Consistorio del nuevo año *fuera* (llamémosle así por llamarle de alguna manera; Consistorio directivo cuyos poderes durarán hasta que efectuados sus Juegos y cumplido su programa, convoque la Junta general á nueva y esta los recoja y entregue (los poderes) á un nuevo Consistorio.

6.º—Un Notario autorizará este y los demás actos solemnes de la Institución y extenderá acta de ellos.

El comunicará al nuevo Consistorio directivo su nombramiento.

El será el depositario de todos los papeles importantes de la Institución que le irán siendo entregados por cada Consistorio al cesar.

El cargo de Notario de los Juegos es vitalicio.

7.º—Los certámenes deben ser predominantemente literarios y galantes; y murcianos sin exclusivismo.

8.º—Publicado un programa, será cumplido religiosamente en todas sus partes; sin que pueda por ningún pretexto suspenderse ó dejarse sin efecto un certámen, una vez convocado.

9.º—Los Jurados respectivos serán árbitros absolutos en cuanto á la apreciacion del mérito de las obras presentadas. Sus fallos serán inapelables.

10.º—No podrán otorgarse mas premios ni *acésits* en un certámen que los anunciados en el programa correspondiente. A no ser que el Jurado opinase que alguna obra era de mérito excepcional, en cuyo caso para esta se crearia, á indicacion unánime del Jurado, un galardón extraordinario además del prometido.

11.º—El programa anual deberá publicarse del 1 al 15 de Enero lo mas tarde.

El plazo para recibir las obras el Mantenedor se cerrará un mes antes de la fecha en que haya de tener lugar la sesion pública del respectivo certámen.

Durante los quince días siguientes á la celebracion de esta, los autores de las obras presentadas, podrán recoger del Mantenedor los originales. A este fin, los pliegos cerrados no se inutilizarán, sirviendo de comprobantes. Pasados dichos quince días no podrá hacerse reclamacion alguna.

12.º—Los originales que después de este plazo quedasen en poder del Mantenedor, serán entregados al Notario, así como tambien los dictámenes autógrafos de los Jurados, y dos ejemplares del folleto de que se habla en la base 13.

El Notario conservará estos papeles juntamente con las actas de la Institucion por el extendidas.

El día que los Juegos mueran de veras sin esperanza racional de resucitar, todos los referidos papeles coleccionados por el Notario se regularán á la Biblioteca provincial ó á la Nacional.

13.º—Complemento imprescindible de cada certámen será la publicacion de un folleto que contenga los dictámenes de los Jurados, las composiciones literarias premiadas, una indicacion suficiente de las no literarias, listas de las obras presentadas al concurso, y de los Jurados, y en fin todas las demás circunstancias notables del certámen.—Puede servir de muestra el bonito folleto hecho generosamente por el Sr. Almazán de los Juegos de 1875; solo se achacan allí de menos los dictámenes.

De este folleto recibirán cierto número de ejemplares los justicados premiados, y un ejemplar cada una de las señoritas presidentes, cada uno de los concesores de premios y cada uno de los consistoriales. El resto de la edicion se pondrá á la venta.

14.º y última.—No obstante lo establecido en la base 4.ª respecto al consistorio directivo, el Sr. Fuentes y Ponte, fundador de la Institucion, seguirá indefinidamente desempeñando el cargo de Mantenedor como si fuera indefinidamente reelegido.

Tales son las bases que mas al pronto se nos ocurren. Con ellas se armonizará el reglamento actual, subsistiendo en todo lo demás que al espíritu de ellas no se opusiese.

Habiéndolas puesto aquí para abreviar, no es cosa ahora de gastar espacio razonándolas detenidamente. Su razon y sentido ó están apuntados ya ó facilmente se deducen de lo que atrás queda dicho.

A la hora presente los consistoriales no han recibido las hojas que el Sr. Fuentes como Mantenedor solia remitirles á fin de año para que ellos las devolviesen proponiendo temas para el certámen próximo. Ni se ha reunido tampoco, que sepamos, el actual Consistorio directivo, como debia el 1.º de Diciembre, para acordar el programa que habia de publicarse, según el Reglamento, el 1.º de Enero. Esto indica que el Sr. Fuentes, creyendo en suspenso, ni admitida ni rechazada, la dimision que presentó en Junio ante la Junta protectora, no piensa tomar iniciativa alguna. El procede, al obrar así, con una delicadeza digna de aplauso aunque exagerada.

Por el tiempo para y no se han de dejar morir los Juegos por inanicion.

Los que de veras se interesen por la vida de los Juegos, que tanto honran á Murcia, deben provocar del Sr. Gobernador, como Presidente de la Junta actual, (que á sí misma se dá por disuelta cuando en un trance tan crítico para la Institucion su protegida la deja abandonada á su suerte) una reunion reorganizadora.

Demos que en esta reunion se aceptan nuestras bases ó unas análogas, y que se proceda á nombrar el nuevo consistorio directivo.

Puestos á decirnoslo todo, nosotros indicaríamos para *Protector* al Sr. Gobernador, para *Greñer* al actual Sr. Baños, y los dos *consistoriales* de que habla la base 4.ª los Sres. Sanchez Madrigal y Gascon, por ejemplo. Notario seguiria siéndolo el Sr. La Cierva con gran agradecimiento

de la Institucion. El Sr. Fuentes, nombrado por unanimidad Mantenedor indefinidamente, con más fuerza moral, si cabe, que antes, recibiría de seguro su antiguo entusiasmo.

Y ya tenemos Consistorio; y ya tenemos Juegos; porque apenas trascurridos quince días de preparacion se publica este ó parecido.

—Programa para el décimo certámen correspondiente á Mayo de 1879.

Literatura:

Premio.... A la mejor composicion poética de *asunto murciano no religioso*; con libertad de genero y forma.

Premio.... A la mejor composicion poética de *asunto no murciano ni religioso*; con libertad de genero y forma.

Premio.... A la mejor composicion de *carácter religioso*; siendo preferidas, en igualdad absoluta de mérito, las dedicadas á la Virgen de la Fuensanta, patrona de Murcia.

Premio.... A el mejor *artículo de costumbres murcianas*.

2 *acésits*, uno correspondiente al primer tema y otro al último, para las dos obras que sigan en mérito á las premiadas.

Música:

2 premios.... A una fantasia sobre motivos de cantos populares murcianos; y á una *barcarola* (por ejemplo.)

Un *acésit* correspondiente al primero de ambos temas.

Las obras literarias y musicales se recibirán por el Mantenedor hasta las seis de la tarde del 31 de Marzo. Se remitirán con las mismas circunstancias exigidas en los programas de años anteriores. Los Jurados serán tambien elegidos por los opositores del igual modo que hasta aquí.

Dentro de los dos días siguientes al 31 de Marzo se publicarán en los periódicos locales los lemas de las obras presentadas y los Jurados que hayan resultado elegidos por mayoría de votos.

Recibidos que sean los dictámenes de los Jurados, se publicarán enseguida sus fallos.

La sesion pública de los Juegos tendrá lugar el primer domingo de Mayo, en el Casino.

Los autores podrán recoger los originales de sus obras durante los quince días siguientes á la celebracion de los Juegos. Pasado este plazo, los originales que no hayan sido recogidos serán entregados al Notario de la Institucion, no habiendo ya derecho á reclamarlos.

Los autores premiados recibirán un número de ejemplares (que será docena y media para los premiados con primeros premios y una docena para los con *acésit*) del folleto que se imprimirá conteniendo... (lo indicado en la base 13.)

Este programa es susceptible de mejorarse si las corporaciones (ó algún particular) propusiesen temas de mayor importancia y trascendencia (anemorias, estudios extensos) ofreciendo al mismo tiempo premios adecuados. Así lo hacen en muchas partes. (1)

Puede convocarse tambien, según costumbre, un concurso de flores que preceda á los Juegos, pero relacionándolo mas directamente con ellos de este modo: las señoritas que hayan de dar los premios de flores naturales elijan á capricho de entre las presentadas las que quieran, y estas de su eleccion sean las que entreguen á los premiados. Esto sería bonito y daría al premio mucho mas valor.

La dificultad mayor que el nuevo consistorio creará que hay para realizar el programa proyectado es sin duda la de procurarse los premios. A esta inseguridad «de los medios de existencia» hemos aludido anteriormente. Pero esta inseguridad no es tanta como al pronto parece, y puede y debe ser menor todavía.

Desde luego puede contarse con algunos premios. En el folleto citado de los Juegos de 1875 figuran un *pensamiento de oro* como ofrecido á perpetuidad por el Sr. Conde del Valle y una *maravilla de plata* como ofrecida *indefinidamente* por el señor D. Antonio Palarea. Y así habrá algunos otros.

Ningun año han faltado generosos concesores; este *tampoco faltarán*, creemos poder asegurarlo; y más si el Consistorio hace discretas y oportunas invitaciones.

De éstas una deberá ser hecha preferentemente al Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento, que sabe lo que hacen los de todas partes donde hay Juegos, y que tiene buen cuidado de incluir los nuestros en sus programas municipales de feria, no desairará la invitacion. Porque si, en su formalismo, tropezase con la insuperable dificultad de no tener presupuestada cantidad ninguna para estos casos, s.º Presidente, que sabe á lo que obliga la representacion de un municipio como el

(1) Por ejemplo, en los Juegos recién celebrados en Almería, cuyo programa publicó *La Paz*, figuran la Diputacion dando un premio de 3,000 rs. y un *acésit* de 1,000 á un tema de agricultura, el colegio de Abogados una escritura de plata á un tema jurídico, el Ayuntamiento otra escritura del mismo precio metal á un tema histórico referente á aquella ciudad.

de Murcia, es *muy quién* para dar él personalmente un buen premio como de A calde.

La Diputacion, invitada como es de ene, contestará á sí mismo con otro premio digno de ella. No hay necesidad de estimularla con ejemplos, cuando ella ha sabido dar 10,000 reales á una Historia de la Provincia, y 4,000 á una copia de los *Borrachos* de Velazquez. Dará su premio, como los ha dado ya otras veces.

El Cabildo por su parte podría negar un premio para la poesia religiosa?

Y el Protector se quedaría atrás!

En cuanto al folleto, el honor de costear la edicion nádio deberá disputárselo á la Sociedad Económica. Ella vé el ejemplo en sus compañeras. Ella costeó ya un folleto como el que se indica, cuando la *Batalla de los Alporchones* de nuestro amigo Alix. Si los años posteriores no ha seguido haciendo lo mismo, será porque no se la haya invitado á hacerlo y ella no habrá caído en la cuenta.... por olvido. No ciertamente por falta de simpatía hácia la Institucion cuando le viene de tradicion el proteger y alentar todo lo que redunda en pró de la cultura del país, y cuando tiene por lema *fomentar premiando*. Ni tampoco por falta extrema de recursos, como algunos piensan al ver la vida aparentemente inactiva de la Sociedad en estos últimos tiempos. Sabido es que no hace mucho acordó costear la impresion de la segunda parte de *La Literatura en Murcia*, que importaba el triple de lo que puede costar la del folleto de que ahora hablamos. Y ocurrió entonces que puesto el importe de la edicion de dicha obra á disposicion del autor á tiempo que éste no podía ya aceptarlo, contestó á la Sociedad agradeciendo su favor con toda el alma y rogándole que la cantidad que á él le ofrecia la ofreciese como premio para el tema análogo que habría de figurar en el certámen siguiente. A lo que la Sociedad no contestó palabra. Si apuráramos mucho, resultará que la Sociedad debe á la Institucion una deuda moral equivalente á tres folletos por lo menos.

Finalmente, el Casino no ha de negar sus salones para la sesion de los Juegos, constituyendo esta una de sus mejores fiestas. Y quien duda que hará aquel día con su galantería y esplendor proberviales los honores de la casa?

Tendremos pues, folleto costeado por la Económica, local franqueado por el Casino, un premio del Sr. Conde del Valle, otro del Sr. Palarea, otro de la Diputacion, otro del Ayuntamiento, otro del Cabildo, otro del Protector, otro.... Todavía van á sobrar premios.

Con que manos á la obra! Y por lo que á él toca, aquí hay con su voto, con su pluma y con su bolsillo, valgan lo que valgan.

UN CONSISTORIAL HONORARIO.

A la última sesion celebrada por el Ayuntamiento, asistieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales Almazán, Hernandez del Aguila, García Alix, Padilla, Calvo, Illán, y Hernansaez.

Leida el acta de la anterior y dada cuenta del contenido de los «Boletines» se pasó al despacho ordinario.

Dióse cuenta de la sentencia dictada en el litigio seguido con los arrendadores de consumos de 1868, acordándose haberla oido con satisfaccion, un voto de gracias para el abogado defensor del Ayuntamiento, Síndico Sr. García Alix, y autorizar al Sr. Alcalde para que si lo creyese necesario pudiese nombrar Abogado y Procurador en la Audiencia y en el Tribunal supremo.

Se acordó expedir licencia para obrar en las casas núm. 16 de la calle de la Merced y 7 del Sto. Cristo de la Yedra.

Dióse cuenta de un informe en comunicacion del Alcalde de Vigo, referente á un mozo del presente reemplazo.

Se acordó en la solicitud del Sr. Roca se proceda á nuevo reconocimiento.

Lejóse informe declarando no deben cobrarse derechos por las introducciones de aceite de sésamo, por ser medicinal, conforme pide el farmacéutico D. Manuel Lopez Gómez; pero antes de resolver se acordó oír á la Empresa de consumos.

Se acordó estar conforme la liquidacion presentada por D. Gregorio Meseguer, por resultados del penúltimo arrendamiento de consumos, y el Sr. Alcalde manifestó se habia hecho el ingreso de lo que faltaba pagar y con ello habia dado la paga de Junio.

Se concedieron las mesas de la pescajería números 5 y 7, y una caseta de la plaza de Abastos, negándose otra.

Se presentaron examinadas favorable-

mente cuentas del material de la cárcel nacional, de pleitos, de obras, en la Casa Consistorial, de sanguijuelas, de composicion de calles, de socorro á presos de tránsito, de compra de efectos, de gastos de quintas, de bomberos, etc., etc.

El Sr. Hernansaez manifestó haber llegado á él quejas sobre la calidad de las sanguijuelas que paga el Ayuntamiento.

Se presentó la liquidacion de lo cobrado y por cobrar de los arbitrios especiales.

Se dió cuenta de un expreso oficio de gracias de D. Carlos García Clemencin, por el obsequio que se le hizo.

Igualmente de la despedida de vecindad de una señora que se ausenta.

De la solicitud de un maestro de primera enseñanza que pide mejora de dotacion.

De la de una viuda de un dependiente del Ayuntamiento que solicita la gratificacion que anualmente se le concede y se acordó darle.

Y por último se resolvió se expidiera título de suplente al hijo del colador de plazas, que desempeña el cargo por enfermedad de su padre; y se levantó la sesion.

Ya empiezan á celebrar reuniones los centros carnavalescos, y aunque la Junta Directiva del Entierro de la Sardinia no se ha reunido, se espera que no dejará de tener lugar el próximo día de Reyes la manifestacion de costumbre, inauguradora de las mascaradas, y á seguida la eleccion de nueva Directiva.

Segun «El Eco de Cartagena» los 50,000 duros que del último sortee han tocado á aquella ciudad, se han repartido entre gran número de jugadores.

El núm. 46 de «El Semanario» repartido hoy, contiene lo que sigue:

Los Juegos Florales, por Un Consistorial honorario.—Discurso de D. Olayo Diaz, (continuación).—Higiene de los niños, por D. M. B.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por D. Rodolfo Cárles.—Bibliografía.

Con el título de *Sombras*, rasgos de la fisonomía social, va á publicar D. Fernando Martínez Pedrosa próximamente una obra, compuesta de los siguientes capítulos:

Sombras, La superficie, La opinion pública, El pasado, Frases, El sentido común, La guerra, Apetitos, Los círculos, El personal, Los infranqueables, La obra del amor, El problema, Las potencias del alma, El vapor, El enemigo, Las circunstancias, La fraternidad, El teatro, El teatro y la educacion de la mujer, El teatro por dentro, El mundo, La política, Las economías, Los acontecimientos, El calor, Los niños, La ruleta; ¡La mar!, y ¡Adelante!

Constará de un tomo en 8.º francés de unas 300 páginas, tipos nuevos y esmerada impresion, y al precio de 3 pesetas estará de venta en las principales librerías de España y América, pudiéndose hacer los pedidos al autor: Hermosilla, 11, 2.º, Madrid.

El número de la «Ilustracion Española y Americana» correspondiente al 15 del actual es notable. En su seccion de grabados llaman la atencion algunos de actualidad sobre la guerra del Afghanistan y otros que son reproducciones de varias celebradas obras de bellas artes.

Las suscripciones de este periódico se renuevan en nuestro establecimiento.

La Solucion Coirré con Cloridro fosfato de Cal, cuyo uso está hoy tan generalmente adoptado ha sido imitada en todos sus caracteres exteriores con perfeccion bastante para enganar hasta las personas mas desconfiadas, y por lo tanto debemos prevenir al público que todos los frascos expedidos á España desde Noviembre 1878 llevarán en cada rótulo las palabras «Coirré á Paris» impresas en letras de seis colores y las siguientes «Rue du Cherche Midi, 79» en letras de tres colores cada una. El rótulo que lleva el envoltorio exterior tendrá además el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Es notorio que la Solucion Coirré se administra con el mayor éxito como el reconstituyente mas energético en los casos siguientes: debilidad general, anemia, clorosis, raquitismo, desarrollo difícil de los niños, enfermedades de los huesos, del estómago y de los nervios. Los enfermos que no hayan experimentado con su uso los mejores resultados, deben atribuirlo exclusivamente á no haber tomado la verdadera Solucion Coirré, pero sí alguna falsificación.

Un periódico llama la atención del público sobre la mezcla que los expendedores de petróleo hacen con este líquido y la gasolina y el éter a fin de obtener mayores ganancias.

En la refinación del petróleo, dice, se obtienen esencias tales como la gasolina y el éter, que la industria utiliza para el alumbrado público y privado por medio de lámparas especiales que alejan los peligros de explosión e inflamabilidad; pero algunos expendedores de aceites minerales, excitados por una codicia o afán inmoderado de realizar utilidades prontas, han dado, según se nos asegura, en adulterar el petróleo mezclándolo con una parte de dichas esencias (cuyo precio es una mitad menos), pero con tan singular desconocimiento de lo que hacen, que no advierten son infundibles los dos líquidos, como no se funden ni se mezclan el agua y el aceite, pues este, como la gasolina y el éter, quedan sobrenadando en razón de su menor densidad.

Esta adulteración puede ocasionar fatales consecuencias, y sería conveniente que los consumidores, antes de emplear el petróleo, vieran una pequeña cantidad sobre una vasija plana y apliquen la luz de una cerilla; si el líquido no arde es prueba evidente de que no hay adulteración; si, por el contrario, se inflama, nada más cierto de que contiene gasolina ó éter, y es ocioso advertir que este aceite adulterado no debe emplearse en las lámparas propias para el petróleo sin correr grave riesgo de que estallen.

Las autoridades deben asimismo practicar una visita de inspección a los comercios donde se expendiera petróleo, a fin de cerciorarse de que no contenía adulteración, y si esta existía, imponer a los expendedores, por vía de medida gubernativa, el máximo de la multa que pueda imponerse, sin perjuicio de la instrucción de la causa criminal á que diera lugar el hecho abusivo de la adulteración, puesto que cuando menos podía castigarse como delito de imprudencia temeraria.

Ayer se ha reunido en secciones el Consejo de Estado para despachar varios asuntos que le han sido remitidos en consulta por los diferentes ministerios.

Hemos recibido el prospecto de *El Fenix*, diario religioso, político y literario, que verá la luz pública el 2 de Enero, bajo la dirección de don Ceferino Suarez Bravo.

Desearnos próspera suerte al que pronto va á ser nuestro apreciable colega.

De *El Globo* transcribimos los siguientes sueltos, que no están en perfecta armonía entre sí:

«Un caracterizado ministerial daba ayer como cosa fuera de duda que el señor Cánovas cuenta con el decreto de disolución de las actuales Cortes. En tal supuesto anunciaba su renuncia del alto cargo que sirve, y aseguraba que la modificación ministerial quedaría reducida al nombramiento del Sr. Silveira (D. F.) para la cartera de Fomento, pasando á Estado el señor conde de Toreno y quedando á cargo del Sr. Cánovas la cartera de Gobernación, si no continuaba desempeñándola el Sr. Romero Robledo, lo cual creía muy posible.

En esta combinación se da por supuesta la entrada del Sr. Bugallan en Gracia y Justicia y se confía la embajada de París al hoy ministro de Estado, señor Silveira.

«El Sr. Moyano felicitó ayer tarde en uno de los pasillos del Congreso á varios diputados, porque, según aseguró, había adquirido la evidencia (textual) de que un Gabinete, presidido por el Sr. Cánovas, sería el llamado á hacer unas nuevas elecciones.»

NOTICIAS GENERALES.

Ayer se recibió el siguiente telegrama en el ministerio de la Gobernación: «El río Ebro ha entrado en su cauce natural, y la ciudad de Tortosa libre de todo peligro de inundación. Los trenes y correos circulan con regularidad; caso, pues, de dar á V. E. mas partes sobre este asunto.»

En el Consejo de ministros que ayer ha tenido lugar, presidido por S. M., se han despachado gran número de expedientes de carácter ordinario; se ha negado un indulto solicitado, y además se ha hablado extensamente de otros asuntos de política interior y exterior.

Creemos que también ha quedado

acordado el decreto dando por terminada la tercera legislatura de las actuales Cortes para cuando terminen en el Senado las discusiones pendientes.

Ha sido agraciado con la encomienda de Carlos III el diputado provincial señor Serantes.

Felicidades al Sr. Serantes por esta nueva distinción, otorgada como recompensa á sus buenos servicios.

Según telegrama de anoche, ayer á las cuatro de la tarde celebraron una numerosa reunión los propietarios de huertas en Valencia, á fin de tratar del conflicto surgido entre estos y los arrendatarios.

Todos estuvieron conformes en no tolerar la insolencia de los arrendos y acudir á todos los medios legales hasta hacer efectivos sus importes.

En la noche del 21 cuatro hombres armados sorprendieron al hortelano de la Huerta de los Ríos, término de Córdoba, que con su familia se hallaba pacíficamente cenando.

Dueños que fueron de la habitación, ataron al dueño y seis hijos, cuya situación les permitió hacerse dueño de 7.000 reales que en un arca tenía guardados, con mas algunos objetos de valor.

Al tener noticia la Guardia civil, fueron tan eficaces las medidas tomadas, que á las pocas horas se apoderaron de cuatro de los ladrones, de los seis que se componía la compañía, figurando entre ellos el que los capitaneaba. Se han rescatado 3.000 rs., que han sido devueltos á su dueño.

A pesar de lo que han dicho varios periódicos no creemos, que haya nada resuelto respecto al viaje de S. M. el rey para asistir á la inauguración del ferrocarril de Madrid á Ciudad-Real.

Ha sido nombrado catedrático de Economía política del Instituto de Salamanca el Sr. D. Teodoro Peña, que ocupaba el segundo lugar en la terna que formó el tribunal.

Parece que está ya acordado el nombramiento del presidente de la Audiencia de Albacete, Sr. Sanchez Mora, para la vacante de magistrado del Tribunal Supremo, por fallecimiento del señor Zorrilla. Para la vacante de Albacete se indica al magistrado de la Audiencia de Madrid, Sr. Ramirez Arroyo, y para esta, al de Valladolid, D. Juan Alvarez Sotomayor.

Es lamentable el estado de todo lo que se refiere á instrucción pública en la provincia de Zaragoza.

Solo 72 pueblos de los 313 que componen esta provincia, han justificado haber satisfecho á sus maestros el importe del último trimestre.

Según *El Noticiero Babilonio*, con motivo de la mucha nieve del Gerbea y el Altube, es abundantísima la caza que estos días ha bajado al valle de Ojosco. Los jabalíes y los corzos se han visto en grupos en las estribaciones de los montes, y hasta desde las ventanas de las casas se han matado liebres, aves frías, tordos, malvices y otras aves.

Un diario ministerial dice que el director de Propiedades ha anunciado su dimisión.

Parece que ayer se recibió en el ministerio de Estado un despacho de San Petersburgo, relacionado con el nombramiento del embajador de Rusia en España.

Dice un periódico que en el hospital de Santander se ha dado el caso de singularidad, que, dadas las condiciones climatológicas de aquel país, llamará la atención de los hombres científicos, de haber sido madre una niña de once años de edad.

Probablemente se propondrá al ministro de Gracia y Justicia la reforma del reglamento por el que actualmente se rigen las oposiciones al ministerio fiscal, puesto que de continuar el procedimiento que se sigue en las oposiciones que se están verificando, y teniendo en cuenta el gran número de opositores, no podrán terminar en todo el año 1879.

Muy pronto se establecerán en España las palomas correos, de tanta utilidad para el ejército.

Don Mariano de Bendito, interventor que era de la aduana de Cádiz, ha tomado posesión de la Administración de Sevilla, para que ha sido destinado.

Han sido aprobados por el ministerio de Fomento, de acuerdo con el de Hacienda, las bases presentadas por la junta del canal Imperial de Aragón, para levantar un empréstito de 15.000.000 pesetas con destino á la prolongación del mismo canal hasta la villa de Quinto.

Una horrible y trágica desgracia ocurrió anteaer tarde en una casa de la calle de la Ciudad (Tortosa), frente á las Casas Consistoriales. El hijo del dueño de la casa se disponía á salir á cazar, para lo cual encargó á su madre que le fuera á comprar tabaco. Al regresar esta del estanco y entregárselo á su hijo, se rompió á este el porta-escopeta, y al dar esta en el suelo se disparó, matando instantáneamente á la madre, que cayó en la puerta misma de la casa.

Los vecinos acudieron al ruido del disparo, pero ningún auxilio pudo prodigarseles porque, los perdigones que penetraron en el vacío derecho le interesaron la masa isteniual y el hígado, ocasionándole la muerte repentina. El señor juez se constituyó inmediatamente en el lugar de esta trágica desgracia, y con la prudencia que requieren las circunstancias, procedió á la instrucción del sa-

marío, en medio del inmenso dolor de que estaban poseídos el marido de la víctima, y sobre todo, su inconsolable hijo y esposa.

He aquí algunos curiosos detalles de la vida de Leon XIII:

«Madrugaba mucho, como que á las cinco y media, lo mismo en invierno que en verano, ha dicho misa. A las siete toma un frugal desayuno; despues durante los meses del verano y de la primavera, pasea media hora por el jardín; en el invierno se pasea por la Logia de Rafael. A las ocho recibe al secretario de Estado y despacha los negocios pendientes con los Gobiernos extranjeros. Hacia el medio día da audiencia á los cardenales, prefectos de las congregaciones eclesiásticas, y mas tarde recibe á las diversas personas, ya de Roma, ya de fuera de Roma, que quieren ver al Papa, oír su voz y recibir su bendición.

A las dos, próximamente, le sirven su parca comida, en la que no invierte mas de tres cuartos de hora. Acompañale á la mesa su hermano, subprefecto desde hace poco tiempo de la biblioteca del Vaticano.

En seguida de concluir de comer descansa por unos minutos, y acto continuo empieza á trabajar con sus secretarios privados y el prelado Pecci en el despacho de su correspondencia particular, operación en que invierte de dos á tres horas, despues de lo cual da el paseo de costumbre, acompañado de los monseñores de su intimidad, en el jardín, en los museos ó en la biblioteca, según el tiempo. El paseo concluye al toque del Ave-Maria.

Vuelto á sus habitaciones, permanece durante una hora con el caudatario, con quien reza las horas, y en seguida vuelve á recibir á sus subalternos. A las diez autoriza á los prelados para que se retiren, y se va á costar, seguido de su primer camarero.»

La miseria que se experimenta en la Gran Bretaña alcanza proporciones colosales.

En Birmingham, y á propuesta del alcalde de la ciudad, se han organizado socorros públicos y oficiales, pues la caridad privada es insuficiente para remediar el mal.

En Burslem se han adoptado resoluciones análogas á consecuencia de un meeting que no há muchos días se verificó.

En Sheffield se ha dado á comer á 2.000 niños durante la semana pasada á costa del Municipio; 3.000 personas han recibido pan y sopa, distribuyéndose también grandes cantidades de carbon y de ropa.

En Stockton aumenta la miseria de día en día, y centenares de familias obreras están reducidas á la mas completa desnudez.

En Atokeupon-Trent el comité de auxilios se declara impotente para acudir en socorro de todos los necesitados, y los recursos filantrópicos no están en relación con las proporciones de la miseria.

Esta comienza también á pesar sobre la población de Hull. Los *workhouses* están llenos de acogidos. Muchas fábricas han cerrado sus puertas, y á esto deben agregarse las notificaciones de reducción de jornal que todos los días hacen los patronos á sus obreros. Se ha convocado un meeting por el alcalde de Hull para fundar una caja de socorros destinada á remediar las miserias generales.

En todas partes cuecen habas.

O sino, ahí va un hecho de los muchos análogos que aquí, tal vez infundadamente, se susurran:

«Según los periódicos franceses, el aprovisionamiento de paños para el ejército ha dado en Francia lugar á un incidente cuyo origen debe buscarse en la discusión de los presupuestos en la Cámara de los diputados. El ministro de la Guerra habia hablado de un pedido de paños hecho á Sedan, de los cuales la mayor parte ó la casi totalidad no debiera haber admitido la administración militar. M. Cunin-Gridaine, senador por Ardennes y rico industrial de Sedan, creyó que estaba en el caso de salir á la defensa de los fabricantes de paño á quienes se habia hecho dicho encargo.

A este fin se habia entendido con el general Borel; pero á causa, sin duda, de una mala inteligencia, M. Cunin-Gridaine y el ministro de la Guerra han ido en la discusión mas allá de los límites que se habian convenido, y el incidente ha terminado por poner en manos del presidente del Consejo una carta, de que era portador M. Cunin-Gridaine, y en la cual un miembro de una comisión de recepción de los paños encargados á Sedan se comprometía á hacerlos aceptar si se le daba una suma de 6.000 francos. ¡Una información! ¡Una información! Fue entonces el grito general que se oyó en el Senado.»

Se curiosos los detalles que sobre el premio mayor de la lotería de Navidad refieren los periódicos de Cádiz.

Se nos ha dicho que fué tanta la alegría y entusiasmo que causó en San Fernando la noticia, que la mayor parte de los que tenían participación en el premio, invadieron tumultuosamente la casa del maestro barbero, tenedor del billete; y que éste, á duras penas, pudo conseguir apaciguar á los que ya creían que en aquel momento podrían percibir la parte que les tocara.

En una carta de San Fernando que publica un colega, hallamos las siguientes noticias como complemento de las anteriores:

«Los diez millones de reales van á distribuirse entre mas de 140 individuos, todos del mayor aprecio en aquel vecindario, y todos necesitados.

Una comisión de ellos se presentó anteayer al señor alcalde de San Fernan-

do, para exponerle su deseo de depositar el billete premiado, mientras no se hiciera efectivo, en las arcas del Ayuntamiento, y su voluntad al mismo tiempo de hacer algo en obsequio de las clases pobres de la población.

El señor alcalde manifestó á los comparecientes sus sentimientos de gratitud por la omnimoda confianza que depositaban en el Municipio, asegurándoles desde luego que éste nada cobraría por el depósito de caja. Dijo también el Sr. La Herran que, en su opinión, por el acto del depósito, auxilios que diera por el cobro, escota para la traslación de los caudales, y distribución de cada una de las partes entre los agraciados, podría descontarse medio por ciento de la cantidad total para ser distribuida entre las clases pobres de la ciudad, y que todas disfrutasen de los beneficios de la suerte, distribución que se haría con la intervención de una comisión que nombrasen los interesados en el billete.

Todos los comparecientes dieron su aprobación unánime al pensamiento del señor alcalde, reservándose además el derecho de hacer un obsequio al administrador de loterías y al depositario municipal.

Acto continuo se hizo el depósito con las debidas formalidades, levantándose un acta que fué firmada por todos.

Se ha dispuesto que el servicio de serenos de comercio deje de estar á las órdenes del comisario de alumbrado y vuelva á las de los tenientes de alcalde de los distritos y los serenos de villa bajo la dirección administrativa de aquel, excepto en la parte de vigilancia, que competará á estos últimos.

El Ayuntamiento de esta corte concedió permiso á una cofradía establecida en la iglesia de Italianos, para proceder al derribo de esta capilla, como representante del gobierno de Italia. El señor nuncio de Su Santidad ha reclamado contra este derribo, alegando que la iglesia pertenece al Pontífice, no al gobierno italiano.

El Sr. Felín y Codina entregó ayer á la familia del Sr. Rivero la magnífica corona destinada por los demócratas barceloneses á honrar la memoria del eminente hombre público que ya no existe.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Recepcion del enviado extraordinario de Alemania, con motivo de la entrega á S. M. del collar de la orden de la Corona des Wendes.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley concediendo un crédito de 100.000 pesetas para los obras de la catedral de Córdoba.

—Otra cediendo al Ayuntamiento de Barcelona el edificio de San Cayetano, para que pueda enajenarlo y levantar otro donde instalar los juzgados municipales y de primera instancia.

—Otra fijando las bases para modificar la legislación vigente sobre contabilidad de la Hacienda pública.

—Real orden resolviendo el expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Bayacas, provincia de Granada, sobre rebaja de su cupo de consumos, cereales y sal.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley concediendo á la compañía de los ferro-carriles carboníferos de Aragón el término de seis meses para presentar los estudios rectificadores de la línea de Val de Zafan á Gargallo.

—Otra concediendo á la Diputación provincial de Salamanca prórroga de un año para hacer los estudios del ferrocarril que vaya á enlazar con las líneas de Beira Alta y Duero.

—Otra autorizando al Gobierno para satisfacer á la testamantaria de los condes de Cabarrús el importe del capital é intereses del canal del mismo nombre, derivado del río Lozoya.

—Reales decretos incluyendo en el plan general de carreteras del Estado en las provincias de Salamanca y Zamora, una denominada de Feroselle á Viti-gudino, y entre las de tercer orden de la provincia de Leon, la denominada de Villamañan á Cebrones.

—Otro nombrando comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Barcelona á D. Sebastian Garcia.

—Real orden aprobando el programa presentado por el Ayuntamiento de Gandia para el ensanche de la ciudad.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto aplicando á las provincias de Cuba y Puerto-Rico la ley sobre reforma del juicio de desahucio.

—Otro organizando la administración de la Hacienda en las islas Filipinas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército al capitán de infantería D. Leandro Alemany y Rufaret.

Creemos oportuno y necesario á nuestro comercio que fije su atención sobre el hecho de que á partir del 1.º de Enero próximo entrante, toda clase de pagos se ha de verificar en los Estados-Unidos del Norte-América precisamente en metálico.

Esta resolución es de índole suficiente á producir alteraciones en las compras y ventas y en toda clase de relaciones mercantiles.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Cuenca, Coruña, Granada, Lugo, Orense, Pontevedra, Pamplona, Soria y Zamora.

En Madrid y en casi todos los pueblos inmediatos continúa también el temporal de lluvias.

Ayer fué recibido por S. M. el rey el general de infantería de marina señor Montero y Súbiela, cuya audiencia concedida por nuestro augusto monarca, ha tenido el doble objeto de entregar á

S. M. un ejemplar de los reglamentos de la benéfica institución creada en el cuerpo para los huérfanos de todos los de la armada, y de la sociedad de mutuos socorros que acaba de instituirse, así como el ofrecerle sus respetos y adhesión al partir para el departamento de Cádiz con el objeto de revistar el regimiento que lo guarnece é inaugurar el mencionado instituto. S. M., siempre solícito en atender á cuanto se refiere al bien general del país, y reconociendo en el cuerpo de infantería de marina el más firme sostén del orden, como base del engrandecimiento de la patria, hizo los mayores elogios de dicho cuerpo, asegurándole á su general la alta estima que le merece una corporación que tan distinguidos servicios tiene prestados.

Se han concedido 1.500 pesetas á la ciudad de Burgos, del fondo de calamidades, para aliviar las desgracias ocurridas con ocasión de temporal; 1.000 al pueblo de Lepe (Huelva) para combatir la miseria, y 1.500 á Pinos-Puente para aliviar los estragos de la inundación.

Ayer se ha publicado por la Sala segunda del Tribunal Supremo la sentencia acordada en el recurso de casación admitido por el ministerio de la ley en causa contra Juan Oliva Moncosi, por regicidio frustrado.

De conformidad con las conclusiones del fiscal, se ha declarado no haber lugar al expresado recurso, dejando subsistente la pena que le fué impuesta por el juzgado de primera instancia de Palacio y confirmada por la Audiencia de este territorio.

Se tramita en el Tribunal Supremo expediente para fijar reglas sobre la interpretación de la real orden de 30 de Enero último, relativa al licenciamiento de los penados que se hallaban en Cartagena en tiempo de la insurrección cantonal.

Se encuentra casi restablecido de su dolencia el procesado Juan Oliva Moncosi, al cual se le ha instalado en otro calabozo que reúne mejores condiciones higiénicas.

Para la Presidencia de la Audiencia de Albacete se indica con grandes probabilidades al magistrado de la Audiencia de Madrid Sr. Ramirez Arroyo, y para esta vacante al de Valladolid, don Juan Alvarez Sotomayor.

Hoy terminarán seguramente las sesiones en la alta Cámara, y el lunes se leerá el decreto dando por concluida la tercera legislatura.

Anoche quedó consolidado en el Boleín á 15'30 operaciones y á 14'80, sin cupón, á fin del próximo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 27.—El Papa ha recibido á los cardenales con motivo de las fiestas de las Pascuas, pronunciando un notable discurso.

Dijo que nadie puede negar que la situación actual de la sociedad es deplorable.

Añadió que es preciso conjurar los males presentes y los que amenazan en el porvenir.

Sostuvo que no hay mas que un remedio, uno solo.

Y terminó afirmando que este consiste en la agrupación de todos los poderes alrededor de la Iglesia.

Su Santidad goza de buena salud.

PARIS 27.—El periódico *la France*, en su edición de esta tarde, dice que el rey de Tunes, á pesar de las vivas reclamaciones del consúl francés en aquella capital, ha cometido un acto arbitrario contra la propiedad de un ciudadano francés, el conde de Sancy.

Añade que el ministro de Negocios extranjeros ha tomado serias medidas para obtener una reparación de la ofensa hecha al honor del país.

El mismo periódico supone al rey la intención de provocar una crisis, á fin de obligar al Gobierno francés á que descurra sus intenciones definitivas acerca de la anexión ó del protectorado de aquella regencia.

LONDRES 27.—La edición de esta tarde del periódico *the Times* publica un despacho de Lahore, diciendo que Yacoubhara, hijo del emir del Afghanistan, ha llegado á Jellahabad, con el intento, al parecer, de presentarse á las autoridades inglesas.

Esto puede considerarse, añade el *Times*, como un acto de sumisión.

EL CAIRO 27.—Ha estallado un gran incendio en el palacio de Abdin.

La mayor parte del harem ha quedado destruido.

El incendio se considera ya dominado en este momento.

KINSTOW (Jamaica) 27.—Horrible castrofe.—El vapor mercante *Emilia Sander*, que se dirigía de Nueva-York á Santo Domingo, se ha ido á pique entre Puerto-Plata y Samaná.

En este puerto han desembarcado dos hombres que formaban parte de la tripulación de dicho buque, los cuales han traído esta infausta nueva.

Se cree que el resto de la tripulación y pasajeros han perecido ahogados.—*Fabra*.

LONDRES 28.—Esta mañana se ha publicado una carta de la reina Victoria, en la cual da ésta gracias á la nación por las generales pruebas de simpatía de que ha sido objeto con el triste motivo del fallecimiento de su hija la princesa Alicia.

Añade que el país está atravesado por circunstancias dolorosas con motivo de la miseria que reina en varios puntos de la Gran Bretaña, y hace un llamamiento á la caridad.

El comité de propietarios de las minas

carbon de piedra de Yorkshire y Lan-
cashire se ha negado a aceptar la peti-
cion de sus operarios que solicitan au-
mento de salario.
Se cree que estos se declararan en
huelga y que pesará de 60.000 el núme-
ro de los huelguistas.
Se atribuye mucha gravedad a estos
hechos, que, unidos a la gran miseria
del pais pueden dar lugar a serios tras-
tornos.
NUEVA-YORK 28.—Un empleado de
la sociedad de crédito de esta plaza, títu-
lo Importers and Traders Bank, ha per-
dido ó le han robado valores equivalentes
a 203.000 pesos fuertes.
LONDRES 28.—El Daily News, en su
edicion de esta mañana, publica un des-
pacho de Alejandria diciendo que el
Gobierno de Egipto publica varios de-
cretos.
Por uno de ellos se otorga a una comu-
nidad europea la concesion de una gran
tenesion de tierra (30.957 feddans) pa-
ra ser dedicada a la agricultura, y por
otro se convoca a la Asamblea de dipu-
tados de Egipto.

El duplicado de estos mismos documen-
tos se remitirá al jefe de la Administra-
cion económica.
CAPITULO IV.
DE LAS CARTILLAS DE EVALUACION.
SECCION PRIMERA.
De los tipos evaluativos aplicables a la
riqueza rústica.
Art. 82. Durante el periodo que medie
entre la distribucion y recogida de
cédulas para la inscripcion de las fincas
rústicas y urbanas y para los ganados,
las juntas municipales y las comisiones
de evaluacion reunirán los datos neces-
arios para presentar a las juntas regio-
nales la propuesta de los tipos medios
que deban servir para evaluar cada una
de las unidades contributivas en los dis-
tritos municipales que formen la region.
Art. 83. Al efecto se consultarán:
1.° Los libros-registros de los precios
de los artículos que hayan sido objeto
de contratacion.
2.° Las cartillas de evaluacion que
sirvieron para formar los amillaramien-
tos actuales.
3.° Las parciales que se hubieren he-
cho con motivo de reclamacion de agravi-
os.
4.° Las relaciones de productos y
gastos que con cualquier objeto se ha-
yan formado con caracter oficial a ins-
tancia de algunos pueblos ó particula-
res.
Y 5.° Los demás datos que se consi-
deren convenientes y conduzcan a for-
mar el juicio mas exacto posible del par-
ticular de que se trata.
Art. 84. Los precios medios de las
especies incluídas en las cartillas han
de ser los que resulten en el año comun
del último decenio.
Para determinar los precios medios de
este periodo, se eliminará el año en que
los frutos le hayan tenido mayores y
aquel en que resulten mas bajos.
Art. 85. El precio medio de cada año se de-
terminará del correspondiente a los frutos,
cereales y demás productos en cada una
de las semanas del año.
La suma de los términos medios de ca-
da año se dividirá por ocho, y el cociente
representará el precio del año comun.
Art. 86. Se establece como regla fun-
damental para las evaluaciones que el
producto líquido de la unidad agrícola,
cuando la finca ó heredad se labre ó ex-
plota por su propio dueño, deberá ser el
líquido que resulte en el año comun
después de satisfechos los gastos de cul-
tivo de todas clases puramente indispen-
sables para su explotacion y beneficio,
según los métodos de cultivo usuales y
comunes en el pais; y cuando la finca
ó heredad se labre ó explote por otra
persona, constituirán el producto líqui-
do el importe de la renta satisfecha
por razon de enfiteusis, aparcería ó ar-
rendamiento; y el beneficio neto del col-
ono, aparcería ó arrendamiento, deducion
hecha de los gastos mencionados.
Esta disposicion no afecta a los con-
tratos particulares de propietarios y co-
lonos sobre el pago de la contribucion.
Art. 87. No serán bajen el producto
líquido de una finca los censos de todas
especies, cargas y otros gravámenes
cualesquiera, mediante a que la existen-
cia de uno ó mas participe en el pro-
ducto no disminuye en nada el valor in-
trínseco de aquella, ni afecta por consi-
guiente a la cuota imponible.
Art. 88. En cuanto a los productos,
se apreciarán todos los que constituyan
en conjunto la explotacion agrícola y
territorial, como cereales, semillas, le-
gumbres, hortalizas, frutas, plantas tex-
tiles ó tintóreas, aceites, vinos, pampa-
nara, rastrojera, pajas y demás aprove-
chamientos ordinarios; teniendo en cuenta
que la produccion ha de ser la media
resultante del periodo establecido en el
art. 84, dentro del cual pueden apre-
ciarse los accidentes prósperos ó adver-
sos que afectan a la misma.
(Se continuará.)

REVISITA DE MERCADOS.

(Continuacion.)
CIUDAD-RODRIGO (Salamanca) 25 de
Diciembre.—Trigo canal de 44 a 46
reales; barbilla de 41 a 43; centeno y ce-
bada de 29 a 30.
Algarrobas de 24 a 26.
Garbanzos de 70 a 90, según clase.
Harina de primera a 18 rs. arroba; de
segunda a 17.
Aceite de 68 a 70 rs. cántaro.
Vino de 18 a 20.
Jabon de 48 a 50 rs. arroba.
Arroz de 32 a 34.
Sal de 9 a 10.
Patatas de 3 a 3 1/2.
Carbon a 14 cuartos arroba.
Carne de vaca a 18 cuartos libra; de
carnero a 16; de macho a 11; de cabrito
de 8 a 10; tocino de 20 a 22.
Cerdos cebados de 36 a 40 rs. arroba,
según peso.
CORDOBA 26 de Diciembre.—Trigo
de 58 a 60; cebada de 33 a 35; habas a
44; garbanzos a 120; escañia de 14 a 16.
Los anteriores precios se entienden
sin derecho de consumo.
Aceite en los molinos a 37; en la ciu-
dad con derechos a 56.
Carne de vaca a 48; de cabra a 33.
GRANADA 24 de Diciembre.—Trigo
de 13'50 a 15'50 fanega; cebada de 8'50
a 9'50; habas de 14'00 a 14'50; maíz de
12'50 a 13'75; garbanzos de 22 a 20'50;
yeros de 14'25 a 15'00.
Carnero a 24 cuartos; vaca a 25; terne-
ra a 30.
JEREZ 25 de Diciembre.—Trigos vie-
jos de 60 a 65 rs.; cebada vieja de 29 a
31; garbanzos de 100 a 150.
Habas viejas de 56 a 60.
Maíz de 50 a 52.
Alverjones de 65 a 68; yeros a 57.
Algarrobas de 52 a 53.

Carne de vaca de 58 a 60; cerdo de 58
a 63; tocino de 70 a 82; carnero de 22
a 31.
MADRID 27 de Diciembre de 1878.—
Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la ar-
roba y a 1'35 el kilogramo.
Idem de carnero, a 0'75 pta. la libra
y a 1'50 el kilogramo.
Idem de cordero, 00 de a 30 pesetas
la arroba, y a 0'00 el kilogramo.
Tocino añejo, de 20'00 a 21'00 ptas la
arroba; de 0'90 a 0'94 ptas la libra y de
1'93 a 2'02 el kilogramo.
Idem fresco de 18 a 1'50 ptas la ar-
roba; de 0'72 a 0'84 la libra, y de 1'55 a
1'75 el kilogramo.
En canal, de 18 a 18'50 ptas. la arroba.
Lomo, de 1'00 a 1'12 ptas. la libra, y de
2'15 a 2'41 el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 11'60 a 12'50
pesetas la arb.; de 0'50 a 0'60 la libra, y
de 1'06 a 1'29 el kilogramo.
Jamón, de 30 a 35'00 ptas. la arroba;
de 1'25 a 1'75 la libra, y de 2'69 a 3'80
el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0'42 a 0'46, y de
0'48 a 52 el kilogramo.
Garbanzos de 6 a 14'50 pesetas arroba;
de 0'25 a 0'59 la libra y de 0'54 a 1'28 el
kilogramo.
Judías, de 5'50 a 8'50 pesetas la ar-
roba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'70
el kilogramo.
Arroz, de 6 a 8'50 pesetas arroba; de
0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'70 el ki-
logramo.
Lentejas, de 5'50 a 6'50 ptas. la arb. de
0'25 a 0'29 la lib. y de 0'54 a 0'63 el kilo-
gramo.
Carbon vegetal, a 1'75 ptas. arb., y a
0'15 el kilogramo.
Carbon mineral, a 1'25 ptas. arb., y a
0'11 el kilogramo.
Cok, a 1 pta. la arb. y a 0'09 el kilo-
gramo.
Jabon, de 11 a 15'50 ptas. la arb. y
de 0'50 a 0'60 la lib. y de 1'06 a 1'29 el
kilogramo.
Patatas, de 1'25 a 1'50 ptas. la arb., de
0'08 a 0'11 la lib. y de 0'13 a 0'19 el kilo-
gramo.
Aceite, de 16'50 a 18 ptas. la arroba,
de 0'60 a 0'66 la lib. y de 13'50 a 14'70 el
decálitro.
Vino, de 6'50 a 10 ptas. la arb., de 0'23
a 0'35 el cuart. y de 4'55 a 6'93 el decá-
litro.
Petróleo a 0'38 pesetas el cuartillo, a
7'52 el decálitro.
Trigo, precio medio, a 14'06 pesetas la
fanega, y a 25'44 el hectólitro.
Cebada, precio medio, a 8'19 pesetas
la fanega, y a 14'82 el hectólitro.
OLEO 25 de Diciembre.—Trigo de
primera de 81 a 84 rs. cuartera; segun-
da de 76 a 80; tercera de 72 a 76; mez-
cladizo de 70 a 74; maíz de 43 a 52; fajol
de 52 a 56.
Judías de 104 a 108.
Cebada ordinaria de 33 a 41; centeno
de 60 a 64; mijo de 58 a 63; panizo de 64
a 64.
Habas de 61 a 68; avena cebada de 2
a 42; trigo fuerte de 83 a 84; con cebada
de 60 a 64; con arvejas de 44 a 48; arve-
jas de 56 a 60.
PAMPLONA 25 de Diciembre.—Trigo
de 24'25 a 25'50 rs. roba; avena de 9'50 a
9'75; cebada a 13'50; habas de 17 a 17'25;
beza de 16 a 16'50; maíz de 14'50 a 15'25;
aiscol de 16'25 a 16'50; girón a 15'50.
Precio de los líquidos en la alhóndiga
municipal:
Vino comun de 13 a 16 rs. cántaro;
rancio a 40.
Vinagre de 8 a 9.
Aguardiente de 32 a 56.
Aceite de 64 a 70 rs. araba navarra.
PALENCIA 25 de Diciembre.—Trigo
de primera de 46 a 46 1/2 rs. fanega de
92 libras; cebada de 23 a 24.
Avena de 13 a 14; yeros de 27 a 28.
Garbanzos de 100 a 140.
Alubias de 76 a 80; titos de 40 a 42.
PAMPLIEGA 26 de Diciembre.—Trigo
a 45 rs. las 90 libras; cebada de 22 a 23;
centeno a 31.
Garbanzos de 45 granos en onza a 160;
de 54 en onza a 150; de 60 en adelante ó
pequeño a 120; clases superiores en co-
chura, el mediano y el duro de 60 a 100
en la estacion férrea.
MOSECO (Valladolid) 26 de Dicie-
bre.—Trigo a 47'5 rs. fanega; harina de
primera a 17'50; de segunda a 17'50.
(Se continuará.)

NOTICIAS.

Ayer mañana a las seis se ha arrojado
desde el piso tercero de la casa núm. 13
de la calle del Olivar, una mujer llama-
da P. Martínez, quedando muerta en el ac-
to. Tenia 48 años de edad, era viuda,
natural de Madrid y deja tres hijos.
Parece que la desgraciada habia in-
tentado en distintas ocasiones consumir
el acto que ayer ha realizado.
La obra *La Noche Buena del marino*, es-
trenada en el teatro Eslava, obtuvo la
desaprobacion del auditorio, que hizo
bajar el telon antes de tiempo.
Este teatro ha sido ya abandonado por
el público, y a pesar de ser tiempo de
Pascua se ven destertas las localidades.
Anteanoche se puso en escena en el
concurrido teatro de Novedades el dra-
ma de espectáculo, traduccion del fran-
cés, *El sepulcero del cementerio de San
Nicolás*, en cuya interesante obra fueron
aplaudidos con verdadero frenesí por el
público la primera actriz señora doña
Carmen Argüelles y el primer actor y
director del mencionado coliseo, señor
D. Veneciano Bueno, hasta el extremo
de pedir el numeroso auditorio la pre-
sentacion en el palco escénico de este
último repetidas veces.
Tambien los Sres. Leon, Arellano y
Benedi secundaron perfectamente a
aquellos artistas y dijeron sus respec-
tivos papeles con certeza y seguridad.
Aconsejamos a la empresa de este tea-

tro que no deje en tinieblas al público
durante los entreactos, toda vez que los
mecheros de las galerías apenas dejan
escapar el indispensable fluido para di-
visar escosamente las personas del patio
y las situadas en las demás localidades
altas del salon.
El próximo lunes se estrenará el dra-
ma nuevo, escrito expresamente para
las artistas que funcionan en el teatro
de Novedades titulado *Misterios de Ma-
drid* y auguramos que tanto los autores
como la empresa han de verse colmados
de aplausos y favorecida por la concu-
rrencia, que jamás se retrase cuando
cuenta con las garantías mas satisfac-
torias.
Mucho nos congratularia ver pronto
puesta en escena la obra, asimismo nue-
va y original, titulada *El Rastro*, porque
la empresa obtendrá grandes y seguras
utilidades, y los actores un motivo mas
para que el público premiara sus estu-
dios con prolongados y nutridos aplau-
sos.
Ayer tarde se verificó en el teatro de
Apolo el primer concierto, que ya ha-
biamos anunciado, de los artistas de
Viena, en el que tomaron parte madame
Amann, pianista y directora de la or-
questa de señoras de dicha ciudad; la
notable violoncellista Mlle. Weinlich, y
el baritono Mr. Harmsen. A pesar de la
hora, no muy a proposito en dias de tra-
bajo, la concurrencia fué buena, y
aplaudió varias piezas del programa, que
fué perfectamente ejecutado. Mlle. Wein-
lich mereció especialmente los aplausos
y la atencion del público.
En la calle de la Sarten, número 6,
habitacion de un señor llamado Lucien-
te, se perpetró anoche un robo consis-
tente en alhajas y algun dinero, pero
todo fué rescatado al poco tiempo, sien-
do conducidos al Saladero los presuntos
delincuentes.

NOTICIAS.

—La direccion general del Tesoro ha
dispuesto que el día 29 del corriente se
satisfaga en la Tesorería central a los
contratistas por servicios de guerra,
obras públicas y otros conceptos, los
créditos que figuran en la relacion del
duodécimo grupo, tercera cuarta parte,
con los números 4 y 5, parte del 6 de sor-
teo, que comprenden los números 32, 36
y 3 de presentacion.
—La junta de la Deuda pública anun-
cia que para llevar a efecto lo precep-
tuado en el art. 2.º de la ley de 21 de Ju-
lio de 1876 y 7.º de la instruccion de 10
de Noviembre siguiente, la junta de la
Deuda ha acordado que el día 30 del ac-
tual, a las doce la mañana, tenga lugar
ante la misma el cuarto sorteo corres-
pondiente al segundo semestre del cor-
riente año para la amortizacion de títu-
los de Deuda amortizable al 2 por 100
interior y exterior.
Con arreglo a lo dispuesto en real ór-
den de 28 de Noviembre de 1877, en el
expresado sorteo se comprenderán los
títulos de la indicada clase de renta
emitidos hasta el día 24 del presente
mes inclusive, cuya numeracion señala.
—La direccion general de la Deuda
ha dispuesto que se satisfaga el día 28
del actual el importe de las facturas de
intereses de la Deuda amortizable al 2
por 100 interior, correspondientes al
cumplimiento de 1.º de Enero último, se-
ñaladas con los números 6.367 a 6.553 de
presentacion.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	Del 26.	Del 27.
Renta perp. 3 por 100.	15'175	15'30
Idem en de mes.	15'25	00'00
Idem en del próximo.	15'30	00'00
Pequeños.	00'00	15'27
Renta perp. exterior.	15'60	15'60
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable, 3 por 100.	33'25	33'25
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	91'50
Idem 2.º emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	90'50	91'50
Regra. Caja Depósitos.	00'00	91'00
Cédulas del E. H. 1.º y 2.º.	00'00	00'00
Id. 3.º y 4.º.	96'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	96'85	96'95
Idem en pequeñas.	96'75	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	97'00	97'00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas	95'75	95'90
Obras públicas, 1878.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	29'30	29'40
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1877.	00'00	00'00
Id. de 1877.	00'00	00'00
Id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander	29'15	00'00
Idem de España.	256'00	256'00
Idem de 4.º de Dce. 1878.	47'60	47'60
Paris, a 8 dias fecha.	4'5	4'95

1876, 65'00.—Nuevas partes del em-
préstito de 175 millones de pesetas.
00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00
—Resultados de la subasta, 0'00
—Idem de la octava, 65'00.—Idem de la
de la novena, 00'00.—Id. de la decima 0'00.
—Idem de la undécima, 00'00.—Id. de la
duodécima, 00'00.—Carpetas para la sub-
asta, 18'00.—Residuo de consolidado,
1.º de Enero de 1874 a id. de 1874, 00'00.
—Cuponos de vencimientos anteriores a
Julio de 1874, 00'00

A última hora quedaba la contratacion
de los precios siguientes:
Renta perpetua.—Contado, 15'20
Fin de mes, 15'225.
Próximo, 00'00.
Sostenido.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Del 26.	Del 27.
Albacete.	1/4	1/4
Alcoy.	1/4	1/4
Alicante.	par	par
Almería.	1/4	1/4
Avila.	1/2	1/2
Badajoz.	1/4	1/4
Barcelona.	par	par
Bejar.	1/4	1/4
Bilbao.	par	par
Burgos.	1/8	1/8
Caceres.	1/2	1/2
Cádiz.	1/4	1/4
Cartag.	par	par
Cartellon.	par	par
C-Real.	1/2	1/2
Córdoba.	par	par
Coruña.	par	par
Cuenca.	3/4	3/4
Ferrol.	1/4	1/4
Gerona.	par	par
Gijon.	par	par
Granada.	1/8	1/8
Guadalaj.	3/4	3/4
Haro.	1/4	1/4
Huelva.	1/2	1/2
Huesca.	1/8	1/8
Jaen.	par	par
Jerez F.º	par	par
Leon.	par	par
Lerida.	par	par
Linares.	par	par
Logroño.	par	par
Lorca.	1/4	1/4
Lugo.	1/4	1/4
Málaga.	par	par
Múrcia.	1/4	1/4
Orense.	1/4	1/4
Oviedo.	1/2	1/2
Palencia.	par	par
Pal. M.º.	par	par
Pampl.º	par	par
Pontr.	par	par
Reus.	par	par
Salam.º	par	par
S. Sebat.	1/4	1/4
Sant.	1/4	1/4
Santiago.	par	par
Segovia.	par	par
Sevilla.	1/8	1/8
Soria.	par	par
Tarrag.º	par	par
Tenarife.	1/4	1/4
Terael.	1/8	1/8
Toledo.	1/2	1/2
Tudela.	1/2	1/2
Valencia.	1/8	1/8
Valladol.	1/4	1/4
Vigo.	par	par
Vitoria.	par	par
Zamora.	par	par
Zaragoza.	1/8	1/8
Habana.	par	par
Puerto-Rico.	par	par
Burdeos, a 8 dias vista.	par	par
Marsella, a id.	par	par
Lisboa, a id.	par	par
Hamburgo, a idem.	par	par
Génova, a id.	par	par
Descuento de le- tras al 5 por 100 anual.	par	par

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.
Santo Tomás Cantuariense, obispo y
martir.
SULTOS.
Se gana el jubileo de Cuarenta Horas
en la iglesia del primer monasterio de
señoras Salesas, calle de la Redondilla,
donde por la mañana habrá misa ma-
yor y por la tarde completas y reserva.
En la parroquia de Santiago dará prin-
cipio una devota novena a los Santos
Reyes Magos; todos los dias a las cinco
de la tarde se rezará el rosario, seguirá
el sermón, que predicarán alternativa-
mente el señor cura, tenientes y cape-
llanes de la misma parroquia, luego la
novena y, por último, la letanía, villan-
cicos y pastorelas, que cantarán las ni-
ñas del Colegio católico.
En la capilla real, San Isidro, parro-
quias, colegios de los Portugueses, Lo-
reto y Niñas de Leganés habrá misa
mayor cantada a pastorela.
Visita de la Corte de María.—Nuestra
Señora de Monserrat en su iglesia ó la
de la Cabeza en San Ginés.

NUESTRO PERIODICO
A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atra-
viesan los pueblos, abrumados de im-
puestos y con cosechas mercedadas los
contribuyentes, agotadas las fuentes pro-
ductoras y cada vez mas deplorable el
estado de la Hacienda municipal y pro-
vincial, nuestra modesta publicacion ne
puede menos de dirigirse a sus constan-
tes favorecedores para que cuiden con
toda la diligencia posible darnos cuenta
de las necesidades locales y de los suce-
sos mas importantes que ocurran, y que
no resistan marcado carácter personal
y agresivo.
Entendemos que hace falta que los
elementos vivos del pais aumen sus es-
fuerzos para mejorar el bienestar públi-
co, perdido merced a las convulsiones
epilepticas que de continuo han agitado
y agitan a este infortunado pais que
devorado por la fiebre política, ha que-
pado exánime, abatido el espíritu pú-
blico, indiferente y escéptico para todos
los grandes ideales y las grandes obras.
La union de los contribuyentes y de
las fuerzas productivas, el buen sentido
de los pueblos, aspiraciones prácticas y
positivas de mejora, sobre todo mate-
rial, he aquí lo que en nuestro sentir es
necesario para la regeneracion futura de
esta nacion maldada por una política tan
garrula como estéril, sino ya fecunda
inmensos perjuicios.
Por esto rogamos encarecidamente a
nuestros suscritores que no sean moro-
sos, dejando de dar a conocer las nece-
sidades e intereses locales para que, a
fuerza de repetirlas, sea el pais abida-
mente atendido en las altas esferas, a
las cuales raras veces llega la voz de los
pueblos.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1878
Abierta a las tres menos veinte minu-
tas, bajo la presidencia del señor mar-
qués de Barzanallana, se leyó y aprobó
el acta de la anterior.
El Sr. Ribó ruga al señor ministro de
Fomento practique las averiguaciones
necesarias para comprobar las adultera-
ciones de los vinos por medio de la fuch-
a, que denunció, y las que ha hecho
periódico de esta corte respecto a
Italia.
Entrando en la órden del día, conti-
núa la discusion del proyecto de ley so-
bre enajenacion de bonos, y consume el
tercer turno en contra el Sr. Ruiz Gomez.
Elogia con gran calor la inteligencia,
tívido y laboriosidad del señor minis-
tro de Hacienda, si bien cree que, a pe-
r de todos sus esfuerzos, no podrá salir
la cuestion de Hacienda.
El señor ministro de Hacienda contesta
al Sr. Ruiz Gomez, y se felicita de
que S. S. haya reconocido que el crédito
mejorado, como lo prueba el haber
bido todos los fondos públicos.
Demuestra, con datos estadísticos, que
rentas todas han aumentado y que
Deuda pública ha disminuido en una
importante cantidad.
El Sr. Barzanallana (D. José) habla
de alusiones personales, y se extiende
en algunas consideraciones para demos-
trar que hizo cuanto pudo durante su
gestion financiera para mejorar el cré-
dito y aliviar al Tesoro de las cargas
que sobre él pesaban.
Rectifican los Sres. Ruiz Gomez y Bar-
zanallana (D. José).
El señor marqués de Alhama, presi-
dente de la comision, contesta al señor
marqués, diciendo que se ha discutido
lo, absolutamente todo, menos el pro-
yecto de ley sometido a discusion.
Se ha discutido, añade el orador, el
estado, el presente y el porvenir de
nuestra Hacienda, haciendo gala de in-
cansables véces y otras presentandola
atremendos y pavorosos colores; pero
se ha tratado ni una vez sobre el pro-
yecto sobre bonos.
El presidente de la Cámara hace pre-
sencia que en vista de lo avanzado de la
sesion y el haber pendientes aun
importantes proyectos de ley, ruega
al Senado se prorogue la sesion hasta
el siete y cuarto, quedando así acor-
dado.
Rectifican los Sres. Ruiz Gomez y
marqués de Alhama.
El Sr. Camacho rectifica.
Se procedió a la discusion por artícu-
los y fueron aprobados todos correlati-
vamente sin alteracion al-
guna.
Orden del día para mañana: Proyecto
de ley para la rescision del empréstito
Banco Hispano-Colonial.
Se levantó la sesion a las siete.

REGLAMENTO

DE LOS

MILLARAMIENTOS

(Continuacion.)
Se estampará en las cédulas restantes
delo de la Municipalidad y se clasifi-
carán y colocarán en carpetas por el ór-
den alfabético del primer apellido de los
particulares; despues se numerarán todas
las cédulas, debiendo ser uno mismo el
número de la cédula original y el de su
duplicado.
Se continuó se extenderá una certi-
ficacion análoga a la que establece el
artículo 58, con la expresion, en su caso,
hecha por el 59.
Art. 79. La junta municipal procede
despues a la formacion de un libro-
registro de la ganaderia, que se exten-
derá también por duplicado en papel de
color y con sujecion al modelo número
10, impreso en sus hojas el sello de
Municipalidad.
Art. 80. Verificada en el libro-regis-
tro la inscripcion de todos los ganados,
se imprimirá lo que respecto del registro
se ordena el art. 63; pero en vez de
la certificacion exigida en el mismo,
se dará al libro con un resumen de los
datos registrados en la forma consi-
guiente en el citado modelo núm. 6.
Art. 81. Dentro del plazo señalado en
el art. 64, y en la forma que determina
el art. 65, se remitirán a la junta provincial
cédulas originales con su carpeta y
libro-registro con su resumen.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de pe-
sta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Las pagas se hacen el primer día de publicación

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Traslacion de Santiago ap. y s. Sabino, y el martes s. Silvestre p. y cf. y Ntra. Sra. de la Leche.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las de Sta. Clara, y el martes en la parroquia de S. Pedro y en la de San Nicolás.

Cultos.—El solemne novenario que la gerarquía de hijas y siervas de María establecida en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari de esta ciudad, dedica á su excelsa patrona en honor de su Inmaculada Concepcion, dá principio hoy 29 del presente mes de Diciembre al toque de oraciones. El día 6 de Enero, último de la novena, á las 10 se cantará misa solemne, con sermón que predicará D. Antonio Vidal y Güer. En el ejercicio de la noche lo hará el Sr. Cura de dicha parroquia.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linos de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Gari-		
— de Gari-	8 30 t.	5 30 m.
— de Gari-	8 30 t.	10 30 m.
— de Gari-		
— de Gari-	9 10 m.	12 30 t.
— de Gari-	8 30 t.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se reciben las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
— Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Atun...	á 20
Sardina...	á 12
Boqueron...	á 8 1/2
Pescado que quedó ayer.	
Sardina...	á 8 1/2

Espectáculos.

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Funciones para hoy Domingo 29 de Diciembre de 1876.

Por la tarde á las 3, el drama en 3 actos

LA VAQUERA DE LA FINOJOSA.

Intermedio de baile.

Bando fin con un bonito fin de fiesta.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 12 reales.—Silla con entrada, 2 1/2.—Entrada general 1 1/2.—Media 1 real.

Por la noche, á las 7 y media.

Después de una brillante sinfonia se pondrá en escena el drama 3 actos,

titulado:

LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA.

Intermedio de baile.

Bando fin con un bonito fin de fiesta.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 1 real.—Palcos sin entrada, 16 reales.—Entrada general, 2 rs.

CAFE ORIENTAL.

Concierto instrumental para el Domingo 29 del presente, á las 7 y media de la noche.

Anuncios.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA.

Se necesita en esta oficina un joven en el concepto de aspirante, que sea de muy buena conducta, que sepa escribir regularmente, y cuya edad no pase de 14 á 16 años. 8-2

SOLFEO Y PIANO en 30 lecciones.

Profesor: **Casío Nueva de S. Agustín, núm. 5.**

Método especial dedicado exclusivamente á las personas que no pudiendo ó no queriendo hacer de la música un profundo estudio, solo deseen apren-

derla para su solaz y recreo.

Diez años de experiencia hacen que pueda el profesor asegurar que por dicho método, compuesto solo de 30 lecciones, queden sus discípulos aptos para ejecutar la infinita colección de piezas fáciles escritas para piano, importando muy poco la edad que se tenga; pues en Barcelona una señora de 40 años, á quien para curar de cierta afección moral que resistía á todo género de distracciones, aconsejaron los médicos aprender la música, logró su objeto, venciendo las dificultades que el solo nombre de solfeo y ejercicios le hacían parecer insuperables, adoptando nuestro método. 8-2

A voluntad de su dueño se venden cuatro huertos de naranjos en su mejor edad, situados en el partido de Puente de Tocinos.

Dará razon D. Enrique Brotons, Puerta de Orihuela, 9 5-5

FLUIDO IATIF JONES JABON IATIF JONES

Productos esencialmente elegantes á la par que benéficos é higiénicos por la elección de las materias primeras que lo componen, y esmero de su preparación.

Adaptados por toda la alta sociedad en París.

El Fluido suaviza la piel, impide los ardores de la navaja, etc.

Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.

INTERESANTE.

En la provincia de Albacete, partido judicial de Alcaraz, término municipal de Peñascosa y sitio de la Duquesa del Tobaraje, se venden á voluntad de sus dueños diez y ocho mil encinas con algunos robles, y nueve mil pinos, todo útil para maderas y carbones. Esta Dhesa dista ocho leguas de la estación férrea de Albacete y lo mismo de la de Hellín, y hay hasta ella camino para que pueda hacerse por medio de carruajes la extracción de las maderas y carbones. Si alguna persona quiere interesarse en la compra puede dirigirse á D. Joaquín Fernández Aurejo, que vive en Socovos, provincia de Albalacele. 4-2

HIDROCERASINA

Ó MODERADOR DE LA TRANSPIRACION.

Esta agua de tocador higiénica hace desaparecer instantáneamente el olor mas ó menos fuerte del sudor, entona la piel conserva dole su flexibilidad, hace menos fatigosas las largas marchas, menos sensible el frío de los pies y preserva de los sabones.—Precioso para la toilette de las señoras, refresca, tonifica, fortalece los órganos, impide la picazon, las irritaciones, toda especie de granos y enfermedades de la piel.

Quita tambien el olor llamado de cuadrá que contrain las personas que montan mucho á caballo ó pasan largos ratos en sus cuadrás. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.

Arboricultura.

Salvador Sáura, encargado de los plantales de los Sres. Barnevo, en Churra, pone en conocimiento de los agricultores que, para este año tiene de saca un variado surtido de pinos donceles, olivos, frutales y ácidos de todas clases, injertos en pie de naranjo ágrío. Se facilitan catálogos dirigiendo los pedidos á Murcia, calle de S. Nicolás, núm. 15. 6-3



Desembrimiento.
NO MAS ASMAS, ni tos, ni sofocacion con LOS POLVOS del doctor **H. CLERY,** de Barcelona.

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor: pasta, 8 rs.; polvos, 16 y 33 rs.; en Murcia, D. L. Serrano. 13-13

OBRAS DE CHATEAUBRIAND EL GENIO DEL CRISTIANISMO.

Cuatro reales en toda España.

Está á punto de terminarse la impresión de esta obra que irá adornada de magníficos cromos.

Los pedidos se dirigirán á D. Jesús Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid, quien servirá dicha obra encuadernada en un solo tomo, por el insignificante precio de

Cuatro reales en toda España. Tambien se pueden dirigir los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

CASAS DESALQUILADAS.

Lo están los dos principales de la casa núm. 4 de la plaza de Fontes; las llaves se pueden pedir calle de Saurin, número 2.

CALENDARIO CATOLICO

1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio por menor, UN real de vellon.

Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento eficaz é inofensivo para destruir las LOMBRICES INTESTINALES Y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo sobre todo en los niños cuyos padecimientos son debidos la mayor parte de las veces á la existencia de lombrices. Precio 5 rs. caja en toda España.

Depósito general, farmacia del autor, Arenal, 2, Madrid; y en Murcia, farmacia de Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, 1, y del Dr. Lopez, Lencera, 16. 9-4

LOS NIÑOS

y adultos debilitados, raquíticos, escrofulosos, caquéticos que necesitan transformar su organismo enfermo y débil en sano y robusto, usen el **Jarabe contra escrófulas de Dios é hio** que dá mejores resultados que los baños de mar, aceite de hígado de bacalao y jarabe de rábano yodado. Frasco, 12 rs.

Tambien tenemos la **Denticina Inmejorable**, tan eficaz, tan infalible para combatir los trastornos de la dentición, difícil y penosa de los niños, que bien puede decirse *no se muere ninguno*, aun en los casos mas extremos. Caja, 12 rs. Unico depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez.

Depósito general: Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor. 2

REGISTRO DE DOMICILIOS

de las personas relacionadas con... INDICE ALFABETICO de TODOS LOS SANTOS CON EL DIA DE SU CLASIFICACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un registro alfabético de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar dias, cambios de domicilio, etc., ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defuncion. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio, 4 rs.

Nuevos recibos de inquilinatos.

Cuadernos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador puedan llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio, 1 real.

Libreta del lavado y planchado para un año.

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real. Se remiten de Madrid á correo vuelto, si que mande el precio señalado, en sellos de correos á D. Juan Borrego, Fuencarral, 2, segundo. 10

¡PASCUAS! ¡PASCUAS!

Vinos de Jerez y lieores.

En el establecimiento de Cláusel, Trapería, núm. 17, se acaban de recibir procedentes de las mejores fábricas del país y extrangeras un inmenso y variado surtido de todas clases á

10 reales botella

Además hay vinos de Burdeos de todas clases, Porto, Madera, Champaña, Rom, Jamaica, Cognac y el legítimo aguardiente de Ogen, todos estos á diferentes precios. 11

CONTRA LA TOS.

PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias. DEPÓSITOS: Murcia, sus autores **PINO Y VIVO** y **Dr. LOPEZ** y en las demás principales farmacias de España. 39

SOLUCION CASES de clorhidrato fosfaco de cal.—Unica aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao.—16 reales frasco

ELIXIR de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres.—14 reales botella.

ALQUITRAN ESPAÑOL preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y de las vías urinarias, etc. e.c.

Centro de elaboracion: Farmacia y laboratorio de Aviló y Cases, plaza de la Luna, 4, Barcelona.—Depósito en todas las farmacias de España y Américas. Precio 8 reales. 24-6

Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.

Comprende seis secciones en esta forma: 1.º Manuales de Artes y Oficios.—2.º Agricultura, Cultivo y Ganadería.—3.º Conocimientos útiles.—4.º Historia.—5.º Religion.—6.º Recreativa.

El precio de suscripcion es de 1 peseta tomo. Tomos sueltos, 6 rs. Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SUSCRICIONES A PERIODICOS

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero.

Calle de Zoco, núm. 5

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

CON YODURO DE POTASIO

DUCOUX.

Depurativo enérgico obligatorio en todos los casos primitivos parando los electos mercuriales en cuanto se manifiestan.

Depósito en Murcia, farmacia de D. Lucas Serrano.



En Murcia se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS.

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, á todos los ignorantes.

Su precio 2 reales. Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco 5.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá fijamente de Barcelona el día 1.º de Enero el magnífico vapor transatlántico español

VIDAL-SÁLA,

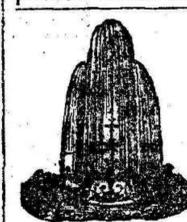
su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA; admitiendo carga y pasajeros, é igualmente ofrece su esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Sta. Mónica, núm. 21, primer despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 13, entresuelo, Barcelona. 13

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperceptible» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, la mano que para el tocador de las damas de buen gusto, para el baño por las personas apreciadoras de la belleza. Se le considera como el perfume sin rival en todo el mundo. Sirve además como un zahuerno en las habitaciones enfermas, y proporciona gran alivio en el lagrimo, tuga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plata, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y el mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Mocoala, mero 3, Barcelona. 103-36

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.